CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6º del artículo 13 del Decreto 323 de 2016 modificado por el artículo 11º del Decreto Distrital 798 de 2019 y numeral 8 del artículo 272 del Decreto Distrital 479 de 2024.

CERTIFICA

Que, según los registros de esta Dirección en el Sistema de Información de Personas Jurídicas (SIPEJ), se encuentra la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION PASOS FIRMES, identificada con el NIT 900304776 7 e ID 47293, domiciliada en Bogotá D.C.

Que la entidad cuenta con el registro No S0035047, otorgado por la Cámara de Comercio de Bogotá, e inscrito el día 10 de agosto de 2009 bajo el número 00159541 del libro I correspondiente a entidades sin ánimo de lucro.

Que, al consultar el Registro Único Empresarial y Social (RUES), la entidad se encuentra en estado Activa, según lo verificado en el sistema.

Que la entidad está sujeta a la Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría Jurídica Distrital, conforme al artículo 13 del Decreto 323 de 2016, modificado por el artículo 11 del Decreto 798 de 2019, y en concordancia con el artículo 278 del Decreto Distrital 479 de 2024, en la medida en que se constató que la entidad esta domiciliada en la Ciudad de Bogotá, D.C., y su objeto social corresponde a la supervisión por parte de la Secretaría Jurídica Distrital, pues, ejecuta las siguientes actividades:

"La Fundación tiene como objeto principal contribuir de manera pacífica y democrática a las transformaciones que tenga la sociedad para la convivencia en paz y el disfrute del progreso nacional participando en los procesos de desmovilización y reincorporación a la vida civil de la población desplazada a nivel nacional e internacional. En procura de ello, podrá realizar además de la protección y asistencia de la población diferencial, y/o las familias más pobres y vulnerables de todo el país, mediante la participación, ejecución, control y dirección de planes, acciones, proyectos y programas, con el fin de lograr una mejor calidad de vida en los grupos atendidos. Incluye facilitar la elaboración y desarrollo de planes, programas, proyectos y todo tipo de actividades en Educación (primaria, secundarias, tecnológica, educación superior y postgrado). Salud, Recreación, Vivienda (facilitar la construcción y financiación) contribuyendo al desarrollo social; crear

mecanismos que faciliten la financiación del microempresario con las entidades financiera y asesoráis de PYMES (pequeñas y medianas empresas, programas sociales, desarrollo urbano y rural, medio ambiente, ecología, etc.). Con el fin de mejorar las condiciones de vida de las personas y los seres que conforman el ecosistema..."

Que este certificado NO constituye una licencia, permiso o autorización de funcionamiento, conforme al artículo 46 del Decreto 2150 de 1995, ni certifica el cumplimiento de las obligaciones de reporte de información de la entidad al ente de supervisión. Este cumplimiento solo se verifica cuando lo solicitan entidades públicas interesadas en celebrar convenios o contratos con la entidad, según lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 272 del Decreto Distrital 479 de 2024 (Decreto Único Distrital del Sector Gestión Jurídica).

Que, de acuerdo con lo establecido en la Circular 020 de 2024 expedida por la Secretaría Jurídica Distrital, este certificado de inspección, vigilancia y control tiene una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado se expide en Bogotá, D.C., en la misma fecha en que ha sido firmado digitalmente por la autoridad que lo emite, a solicitud de ROSA ALEIDA ESTEBAN GALVIS.

GUARIN PRIETO CAMILO ALFONSO

Firmado digitalmente por GUARIN PRIETO CAMILO ALFONSO
Fecha: 2025.12.17 16:12:44 -05'00'

CAMILO ALFONSO GUARÍN PRIETO
DIRECTOR
DIRECCION DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Proyectó: WENDY PAOLA LEON
Revisó: NICOLAS SANTIAGO SOTO ALBA
ID Entidad: 47293